



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 001/2025 de fecha 03 de enero de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 001-015/2025

POR LA QUE SE AUTORIZA QUE EL VIVERO DE PLANTAS MEDICINALES, ORNAMENTALES Y FRUTALES, DEL PARQUE DE LA SALUD DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, LLEVE LA DENOMINACIÓN “ING. SERGIO ARIAS”, EN RECONOCIMIENTO A SU INVALUABLE CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE DICHO ESPACIO NATURAL.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 3058/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 30 de diciembre de 2024, el cual contiene la Nota Interna PR/GP/N° 000345-A/2024, de fecha 30 de diciembre de 2024, del Gabinete de Presidencia, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para que el Vivero de Plantas Medicinales, Ornamentales y Frutales del Parque de la Salud, del Instituto de Previsión Social (IPS), lleve la denominación “ING. SERGIO ARIAS”; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota de fecha 23 de diciembre de 2024, identificado como EXP-0000-2024-1111075, de la Facultad de Ingeniería en Ciencias Agrarias, de la Universidad Nacional de Asunción – Promoción 1963, solicitó a la Máxima Autoridad del Instituto de Previsión Social, que el que el Vivero de Plantas Medicinales, Ornamentales y Frutales del Parque de la Salud, del Instituto de Previsión Social (IPS), lleve la denominación “ING. SERGIO ARIAS”, en reconocimiento a su invaluable contribución al desarrollo de dicho espacio natural;

Que, el Ingeniero Sergio Arias, fue el principal propiciador y creador del desarrollo del vivero, dejando una huella significativa en el Parque de la Salud. Su dedicación y esfuerzo en el proyecto y desarrollo del predio han sido fundamentales para su crecimiento y consolidación. En consideración de su labor, creemos oportuno designar el lugar con su nombre, como un merecido homenaje a su legado, Además, como colectivo nos comprometemos a colaborar con plantines y otros materiales necesarios para el hermoseamiento del lugar;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 001/2025 de fecha 03 de enero de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 001-015/2025

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Autorizar que el Vivero de Plantas Medicinales, Ornamentales y Frutales del Parque de la Salud, de la Dirección de Medicina Preventiva y Programas de Salud, del Instituto de Previsión Social (IPS), lleve la denominación "ING. SERGIO ARIAS", en reconocimiento a su invaluable contribución al desarrollo de dicho espacio natural.-----
- 2º) Encomendar a la Gerencia de Salud, a través de la Dirección de Medicina Preventiva y Programas de Salud, a arbitrar los mecanismos correspondientes para concretar lo aprobado en el artículo anterior para la presente Resolución.-----
- 3º) Establecer que el Gabinete de Presidencia, es el responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**